

Traducción de documentos

Los documentos que debe adjuntar a su solicitud de *Évaluation comparative des études effectuées hors du Québec* (evaluación comparativa de estudios realizados fuera de Québec) deben ser traducidos, si no estuvieran redactados en francés o inglés.

Para los **estudios secundarios completos**, sírvase traducir solamente el diploma final de estudios.

Para los **estudios secundarios no completos**, sírvase traducir los certificados de notas de los dos últimos años de estudio completos y aprobados.

Para los **estudios post secundarios** (técnicos, profesionales o universitarios) **completados**, sírvase traducir todos los diplomas y certificados de notas correspondientes a esos estudios.

Para los estudios post secundarios no completos, sírvase traducir los certificados de notas correspondientes a cada uno de los años de estudio.

Traducciones realizadas en Québec

En Québec, las traducciones deben estar obligatoriamente hechas por un traductor público, miembro del Ordre des Traducteurs, Terminologues et Interprètes agréés du Québec (OTTIAQ – colegio de traductores, terminólogos e intérpretes públicos de Québec). Este organismo, que reglamenta el ejercicio de la profesión conforme al Code des professions du Québec (código de profesiones de Québec), tiene como objetivo la protección del público.

Para obtener la lista de traductores públicos puede consultar el repertorio electrónico de los miembros de la OTTIAQ en el sitio Internet de ese organismo, o ir o llamar por teléfono a la oficina del colegio. **La OTTIAQ no hace traducciones.**

Traducciones realizadas fuera de Québec

Si las traducciones no están hechas por el establecimiento de enseñanza correspondiente, un traductor público de la OTTIAQ deberá verificarlas o rehacerlas obligatoriamente.

Consejos prácticos

- No tiene la obligación de presentar o de traducir los diplomas o certificados de notas de sus estudios primarios.
- Antes de traducir un certificado de notas de varias páginas, preséntese en la oficina responsable del procesamiento de su solicitud para saber lo que debe hacer traducir (ver la FICHA 6).

¿La OTTIAQ no puede ayudarlo?

El Ministère de l'Immigration et des Communautés culturelles (MICC – Ministerio de Inmigración y de las Comunidades Culturales) puede hacer traducir sus documentos si en su región no hay un miembro de la OTTIAQ que pueda hacerlo o si están redactados en una lengua que ningún miembro de la OTTIAQ puede traducir.

En tal caso, envíe su solicitud de traducción al MICC, que, a su recepción, le informará del costo total de la traducción de sus documentos según la siguiente tabla:

- 45 \$ (CAD o USD) por la traducción de la primera página de un documento y 17 \$ por cada página adicional;
- 26 \$ por la verificación de la traducción de la primera página de un documento y 17 \$ por cada página adicional.

Para mayor información

Ordre des traducteurs, terminologues et interprètes agréés du Québec
2021, avenue Union, bureau 1108
Montréal (Québec) H3A 2S9
Teléfono en Montréal: 514 845-4411
Teléfono en Gatineau: 819 920-0249
Desde otros lugares de Québec: 1 800 265-4815
Fax: 514 845-9903
www.ottiaq.org